

ACTA N° 017-2021/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 15 DE JULIO DE 2021

Siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**, Srta. Maria Gracia Villena Velezmoro, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya y Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico, **Directores Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:00 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 014-2021 del 17-6-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana indicó que se ha remitido a los miembros del C.F. la relación de los documentos emitidos y recepcionados hasta la fecha.
- La Decana informó los acuerdos del Consejo Universitario del 08 de Julio del 2021. Indicó que se ha presentado el informe de la Auditoria Externa Audit Tax Consulting, sobre la evaluación de los estados financieros al y por el año terminado al 31 de Diciembre del 2020. Indicó que se aprobó dicho informe con salvedades tanto de la ejecución presupuestar como de los bienes inmuebles. Siendo la principal conclusión, es que se requiere de la reevaluación de todos los bienes inmuebles de la UNALM.
- La Decana informó que se presentó la Demanda Adicional a las autoridades del MEF. Por lo tanto, informó que el Rector se reunió con el Sectorista del MEF y se ha incorporado un total de 20 pedidos que agrupa las necesidad de las Facultades:
 - FIAL:
 - Calibración de Equipos.
 - Viáticos y movilidad docente y estudiantes.
 - Asistente de la UCA – FIAL.
 - Asistente UEUPS – FIAL.
 - Infraestructura de los laboratorios.
- La Decana informó que se formó una comisión que tenga a cargo la reformulación del Reglamento de Proyección Social / Responsabilidad Social ajustándose a la nueva ley. La comisión está conformada por el Vicerrector Académico, Dr. Mercado, Dr. Menacho, PhD. Jenny Valdez y el Director General de Administración.
- La Decana informó que se conformó una comisión que pueda hacer un resumen sobre la contribución de la UNALM a la Celebración del Bicentenario. Dicha comisión está conformada por el Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación, Coordinador de Actividades Culturales, Director del Fondo Editorial y el Representante de Egresados.

- La Decana informó que se conformó la comisión que se encargue de consolidar una directiva con respecto a la Ratificación en época de Pandemia. Dicha comisión está integrada por el Decano de Economía y Planificación, Decano de Ciencias, Decana de Industrias Alimentarias y Representante del TECU.
- La Decana informó que se aprobó el grado de Bachiller de los estudiantes: Arcondo Lopez, Gonzales Zuñiga, Mateo Rojas, Meza Pauca, Ordoñez Ruiz, Taipe Huayhuameza, Victor Colca.
- La Decana informó que se aprobó la ampliación de la licencia con goce de haber por capacitación a la Mg.Sc. Mirtha Patricia Martinez Tapia.
- La Decana informó que se aprobó la renuncia del Dr. Julio Mauricio Vidaurre a la plaza de profesor Auxiliar a D.E. a partir del 01 de junio del 2021.
- La Decana informó que se aprobó la actualización de la Directiva de Medidas Extraordinaria ante el COVID-19. Preciso que próximamente Secretaria General nos estará remitiendo dicha Directiva, en la cual principalmente, modifica los horarios de los trabajadores, lineamientos de los aforos, etc.
- La Decana informó que se aprobó los lineamientos sobre los contratos de emergencia (Art° 470 RGUNALM), en la cual se precisan algunas prácticas que se están realizando en las facultades.
- La Decana informó que se aprobó el Plan Estratégico Ampliado 2020-2024 de la UNALM, preciso que eso implica que la FIAL, deberá realizar una actualización de su plan estratégico.
- La Decana informó con respecto a las gestiones de la FIAL, indicando que se realizó la Bienvenida a los Ingresantes 2021 el lunes 05 de Julio a las 12:00 m, en donde agradece a los profesores y estudiantes por su asistencia. Indico que en la Bienvenida se mostraron los avances en la gestión del año y las expectativas que tiene la FIAL.
- La Decana informó el inicio de las actividades de la comisión Ad hoc, en la revisión de los TDR de la Contratación de la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión con Registro de Servicio N° 858 y de la Contratación de Consultoría de Obra: Supervisión de Obra con Registro de Servicio N° 859.

III. PEDIDOS

- La Decana pidió incluir en el orden del día el informe de la Comisión Currículo con Carta N° 009-2021.
Votación: aprobada por unanimidad.
- La Decana pidió incluir en el orden del día el Acta N°11-2021-UI/FIAL
Votación: aprobada por unanimidad.
- La Decana pidió incluir en el orden del día el Acta N° 017-2021-CED/FIAL
Votación: aprobada por unanimidad.
- La Srta. Jamerccy Rodriguez, realizó el pedido que se actualice la página web de la FIAL en relación a los integrantes de los círculos de investigación.

Intervenciones:

La Decana encargó dicha actualización al Director de la UEUPS FIAL en coordinación con la oficina de comunicaciones de la FIAL.

La Dra. Indira Betalleluz, indico que la semana pasada se reunieron con los miembros de los círculos de investigación y representantes del centro federado, donde se preciso en las actividades la actualización de los integrantes.

La Decana informó que en la anterior gestión (Periodo de la Dra. Carmen Velezmoro), se realizó el sistema de evaluación estratégica para la gestión de la investigación en la universidad. Este proyecto fue financiado por la Pmsut, por lo tanto, solicita que retome la gestión con la ayuda de la UI, ya que se tenía contemplado la incorporación de las páginas de los círculos de investigación dentro de la página de la UNALM.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que los círculos presentan sus informes semestrales, donde muestran la lista actualizada de los miembros. También precisó que la UI tiene las puertas abiertas para recibir los pedidos de los estudiantes.

- La Srta. Maria Gracia Villena, manifestó el pedido de los estudiantes, el cual es que se pueda solicitar a los profesores tengan a bien, subir las clases grabadas en el Moodle, ya que hay algunos casos, donde los profesores no desean compartir dicho material.

Intervenciones:

La Decana precisó que remite el pedido a los Directores de los Departamentos para que puedan trasladar el pedido a los profesores.

El Dr. Eduardo Morales, sugirió se convoque al pleno de docentes para tocar dicho tema, ya que algunos profesores, tienen opiniones diferentes, con respecto a subir las clases en el Moodle. Ya que algunos alumnos indican que no asisten a las clases porque están trabajando o viajando. Indicó que no quiere generalizar, pero algunos casos se han presentado en su Departamento.

La Decana indicó que si es conveniente realizar una reunión con todos los docentes de la FIAL. Así mismo, precisó que recientemente se ha aprobado una directiva con respecto al Derecho de Propiedad de los vídeos de las clases, ya que se ha presentado una mala práctica en las clases grabadas. Preciso que es importante propiciar la participación activa de los estudiantes en las clases, sin embargo, también existen los casos de haber realizado una mala práctica con los vídeos.

El Sr. Juan Shigeki, comentó que tiene conocimiento que en otras universidades los vídeos de las clases se suban en el Moodle y esta plataforma no permite que se descarguen los vídeos. También precisó que

La Dr. Indira Betalleluz, comentó que se debe tener claro el objetivo, el cual es que el alumno tenga acceso a una clase grabada siempre y cuando tenga problemas con su conexión. Preciso que en su caso no otorga la grabación, pero que proporciona la posibilidad al estudiante solicite una reunión para que pueda absolver dudas y consultas.

El Dr. Luis Condezo, indicó que, en su caso particular, proporciona el vídeo de la clase ya que es un material adicional, por el hecho que en clase se comentan temas complementarios al tema del curso. Por lo tanto, considera que el tema de compartir o no, entra en el campo de la libertad de cátedra. Considera que se deberían establecer los mecanismos de control para evitar las situaciones del mal uso de los vídeos.

La Decana indicó que trasladará la preocupación al Consejo Universitario y al Vicerrectorado de Investigación. Así mismo, precisó que es importante salvaguardar la propiedad intelectual, pero se deben dar las alternativas para complementar mejor el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Dr. Ureña, precisó que el tema debe ser concretos, ya que el fin es proporcionarle al estudiante todas las herramientas de aprendizaje, sin embargo, también pasa por el derecho del docente a la libertad de cátedra. Por lo tanto, indicó que se debe respetar la libertad de cátedra.

La Decana indicó que es importante la reunión con los docentes para llegar a un consenso y con el fin de proporcionar herramientas para que se logre de manera activa el proceso de enseñanza aprendizaje.

- El Sr. Juan Shigeki, dio lectura al pedido de los estudiantes de la FIAL, quienes solicitan se realice la difusión de la Revista Anales Científicos para que los estudiantes puedan publicar sus investigaciones, así mismo, como los docentes de nuestra universidad y externos. Por lo tanto, solicitan que la FIAL realice charlas sobre el proceso de publicación, así mismo, consideran que se debe realizar difusión de la

revista, aunque consideran que es una labor de la UNALM, también consideran que es propicia la participación de la FIAL.

Intervenciones:

La Decana comentó algunos motivos que tienen los profesores para no publicar en la revista Anales Científicos, siendo algunos, el hecho que la revista aún no está en la base de datos indexada, que es de interés de los docentes. Así mismo, indicó que la revista Anales Científicos está en proceso de indexación a SciELO, pero los docentes de la FIAL, buscan publicar en bases de datos de mejor rango. También precisó que esta preferencia es debida a la calificación que tienen los artículos de alto impacto tanto para el RENACYT como para la misma UNALM.

Dr. Condezo, felicitó el interés de los estudiantes en la publicación de los trabajos de pregrado. También precisó que algunos trabajos de pregrado tienen el mismo nivel de trabajos de maestría o de doctorado, sin embargo, entiende que muchas veces los trabajos no se publican porque no se conoce el camino que deben seguir para publicar la información y escribir el trabajo. Preciso que, con respecto a publicar en Anales Científicos, se debe tener en cuenta para que una revista suba de nivel, se precisa que las publicaciones sean de profesionales externos, es decir, que vengan de otras universidades, con la finalidad de evitar la endogamia.

La Decana indicó que es su compromiso llevar la inquietud de los estudiantes al Vicerrectorado de Investigación, para hacer más visible la revista.

El Dr. Eduardo Morales, felicitó la iniciativa de los alumnos y se compromete a invitar al Editor de la Revista Anales Científicos, para que se de una charla de cómo someter el artículo, para que los estudiantes tengan conocimiento.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que las investigaciones que se realizan en pregrado invierten mucho tiempo y es meritorio su publicación en revistas indexadas. Es por eso, que, a través de las charlas de capacitación en los círculos de investigación, se ha orientado al proceso de redacción. También indicó que informará en las reuniones que tiene con el VRI sobre la necesidad de impulsar la difusión de la revista para que los estudiantes puedan publicar sus trabajos.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- N° 216-2021/FIAL de fecha 06 de julio de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

2. CAPE

a) Aprobación de un Crédito de Practicas Pre-Profesionales

La Decana dio lectura al **Acta N° 007-2021-CAPE/FIAL de fecha 05.07.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa que después de verificar las fichas de evaluación de las Practicas Pre-Profesionales remitidas por las Empresas y considerando la Resolución N° 162-2017/FIAL de fecha 22 de junio del 2017, se resolvió considerar **PROCEDENTE** el otorgamiento de **UN CRÉDITO (01) DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES** a los alumnos que se indican a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PERIODO DE PRACTICA
01	Abe Kawashita, Marcela Alejandra	20140290	Del 15/03/2021 al 19/06/2021
02	Aguilar Briceño, Keyla Ceci	20151423	Del 21/04/2021 al 04/06/2021
03	Aquino Zambrano, Jasson Jean Pierre	20131294	Del 26/01/2021 al 26/05/2021
04	Berrocal Durand, Karen Andrea	20141339	Del 11/01/2021 al 31/05/2021

05	De La Cruz Yoshiura, Juan Shigeki	20160435	Del 10/08/2020 al 30/10/2020 Del 04/01/2021 al 12/03/2021
06	Silva Solano, Luisa Fernanda	20131323	Del 23/04/2020 al 23/10/2020

Votación: Aprobada por unanimidad.

En referencia a la Resolución N° 0193-CU-UNALM de fecha 27 de julio de 2020, en donde se aprobó la Directiva de Lineamientos Generales, para las Prácticas Pre-Profesionales de la UNALM, que señala que aquellos estudiantes que cuenten al 24 de julio del 2020 con el 70% de prácticas pre-profesionales serán exonerados del 30% restante. Considerando que la alumna Esther Bertha Vega León, con 195 horas de prácticas pre-profesionales, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE) de la Facultad de Industrias Alimentarias, resolvió considerar PROCEDENTE el otorgamiento de UN CRÉDITO (01) DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES a la alumna que se indica a continuación, y elevar el acuerdo al Consejo de Facultad para su aprobación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PERIODO DE PRACTICA
01	Vega León, Esther Bertha	20151418	Del 03/05/2021 al 04/06/2021

b) Grado de Bachiller

La Decana dio lectura al **Acta N° 004-2021-CAPE/FIAL de fecha 12.4.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa las solicitudes para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Escobar Mendoza, Nicolle Sandy	20141349
02	Huaman Lenes, Flor Reyna	20131307

Votación: aprobada por unanimidad.

En referencia a la Ley 31183 de acuerdo al Bachillerato automático, los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley, a los siguientes alumnos que se acogen a dicha ley con respecto a la exoneración del idioma inglés, motivo por el cual esta Comisión eleva al Consejo de Facultad el presente informe, recomendando la **APROBACIÓN** respectiva:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Alberco Laymito, Caroly Isabel	20150424
02	Pino Huasacca, Yanet Mirian	20141368
03	Sandoval La Puerta, Andrea Nadir	20140988

Votación: aprobada por unanimidad.

3. SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TSP 2020-II, INDICANDO LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TSP – 2020 – II.

La Decana, dio lectura a la carta de fecha 12 de julio de 2021, enviada por el presidente de la Comisión TSP 2020-II, en donde indica que en reunión llevada a cabo el día lunes 12 de julio del presente, siendo los siguientes:
- Se aprueba la modificación al cronograma del proceso de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2020-II, quedando de la siguiente manera:

Intervenciones:

La Mg.Sc. Silvia Melgarejo, indicó que se debe tener en cuenta que cada profesor tiene aproximadamente 15 trabajos para revisar, ya que dentro de ellos están contemplados los trabajos para asesorar o como jurados. Por lo tanto, solicita se tenga a bien en la próxima convocatoria establecer un límite de participantes porque aparte de revisar y asesorar estos trabajos también se tiene la carga académica y administrativa.

La Decana explicó que cuando se realizó la convocatoria no se estableció un límite, pero que se deberá considerar debido a la magnitud que tienen estos trabajos TSP.

Votación: Aprobado por unanimidad.

- Los bachilleres con proyectos TSP bajo el reglamento antiguo se acogerán a este mismo cronograma de actividades.

- Se sugiere que el Consejo de Facultad evalúe la posibilidad de fusionar el proceso de titulación TSP 2020-II con el proceso TSP 2021-I (aun no convocado), en vista que el semestre académico 2021-I termina casi en las mismas fechas que el proceso TSP 2020-II. Es oportuno señalar que la extensión del cronograma del proceso TSP 2020-II se ha debido a la gran cantidad de proyectos presentados que han provocado el exceso de trabajo de los asesores y jurados, así como también los pedidos sucesivos de los bachilleres que lo justificaron debidamente en su momento.

Intervenciones:

La Decana explicó que este pedido obedece al Artículo 4° del Reglamento TSP, donde se indica que cada facultad establecerá, al menos una vez por semestre, un calendario, donde se muestre el cronograma de actividades. Así mismo, explicó que debido a la gran cantidad de trabajos de TSP que se tienen sería inmanejable volver a convocar un nuevo proceso.

La profesora Melgarejo consultó si se conoce el número de bachilleres interesados y si se va a mantener el mismo costo, ya que se entiende que se va a fusionar una nueva promoción.

La Decana explicó que no es que se van a incorporar nuevos estudiantes, sino que, la propuesta es fusionar un solo proceso con el siguiente ciclo, porque los estudiantes que entraron en el TSP aún no terminan.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Los bachilleres que no cumplan con las fechas señaladas en este nuevo cronograma, quedarán excluidos del proceso TSP 2020-II y 2021-I, y en caso deseen retomar lo avanzado en un futuro proceso, podrán hacerlo excepcionalmente en el proceso 2021-II con el mismo proyecto aprobado.

Intervenciones:

El Secretario de Facultad consultó en el caso el estudiante no presente el proyecto en el 2021-II, sobre cómo se procederá administrativamente.

La Decana precisó, que, para ese caso, se tendría que volver a evaluar si el Bachiller cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo de Suficiencia Profesional.

Votación: Aprobado por unanimidad.

4. SOLICITUD DE LA COMISIÓN CURRICULA DE LA FIAL

La Decana, dio lectura a la Carta N° 009-2021-Comisión Currículo FIAL/21 de fecha 15 de julio de 2021, en donde indica que la comisión de currículo FIAL se reunió el día 09.07.2021, acordó mantener el nombre de la carrera de Industrias Alimentarias por las siguientes razones:

- Por historia, debido que la carrera de Industrias Alimentarias es una de las más antiguas de América Latina.
- Por liderazgo, ganado en todos los años de su existencia.
- No cambiar de nombre implica hacer menos cambios a los documentos y resoluciones, y a nivel de la SUNEDU.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Intervenciones:

La Decana indicó que se debe pedir a la Comisión de Currículo tenga a bien la actualización del Plan de Estudios del 2019, donde la facultad figura con otro nombre, siguiendo el procedimiento para su aprobación primero por la Facultad y luego en el Consejo Universitario.

Asimismo, indicó que se debe solicitar a la Universidad el canje de la Resolución N°01273-2021-CU-UNALM, para que se denomine correctamente a los ingresantes a la carrera.

También indicó que se encargue al Director de la UCA y a todos los profesores involucrados en la comisión, que deberán actualizar todos los documentos relacionados y que tengan el nombre correcto de la carrera.

5. CED

- **Aprobar la Obra realizada en calidad de año sabático por la Dra. Rosana Chirinos Gallardo – Profesora Principal del Dpto. TAPA – FIAL.**

La decana, dio lectura al ACTA N° 017-2021-CED/FIAL de fecha 14 de julio de 2021, en donde envían por los jurados la aprobación de la Obra elaborada en calidad de Año Sabático titulada: “**COMPUESTOS BIOATIVOS DE FUENTES VEGETALES DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL PERUANA**”, en las cuales manifiestan que habiendo revisado el documento en donde se han levantado todas las observaciones realizadas, dan la **CONFORMIDAD**, a la Obra (versión final) elaborada por la **Dra. ROSANA SONIA CHIRINOS GALLARDO** – Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios.

Finalmente, la CED-FIAL, en mérito a las funciones que le competen en el marco del Art. 13, inciso b. del Reglamento Interno de la Facultad de Industrias Alimentarias, así como del Art. 15° del Reglamento de Año Sabático, recomienda la aprobación de la Obra anteriormente indicada, al haber cumplido con lo estipulado en las normativas de la FIAL-UNALM.

Votación: aprobada por unanimidad.

Intervenciones:

Dr. Condezo consultó si es válido la aprobación del acta de la CED, con la firma de 3 miembros.

La Decana indicó que siendo los miembros 05 profesores, el mínimo son 03 miembros.

La Decana solicitó que se lea el Reglamento de la UNALM para estar seguros si se debe votar por el informe o por la reincorporación.

El Secretario dio lectura al Artículo 491° del reglamento donde se especifica que el requisito para la reincorporación es la aceptación del trabajo realizado.

6. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La Decana dio lectura al Acta N°11-2021-UI/FIAL del 13-7-2021, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE CO-ASESOR DE PROYECTO DE TESIS. -

Se recibió la carta con fecha 12.07 de la Br. Nicolle Sandy Escobar Mendoza y del Sr. Asesor de la tesis Dr. David Campos Gutiérrez, solicitando la incorporación de la Dra. Rosana Chirinos Gallardo como co-asesora de la tesis: **“EVALUACIÓN DE LA PROTEÍNA DE LA QUINUA (*Chenopodium quinua* Willd.) COMO FUENTE DE PÉPTIDOS BIOACTIVOS MEDIANTE PROTEÓLISIS *in silico*”**, aprobado mediante TR. N° 134-2021/FIAL del 31.03.21.

La solicitud obedece a que la Dra. Chirinos tiene amplio conocimiento del tema de investigación, además apoyó a la bachiller en el planteamiento del proyecto de tesis; sin embargo, no fue incorporada al inicio por encontrarse de año sabático.

Cabe indicar que, según el reglamento vigente (art. 26 y 27), la Unidad de Investigación recibe de Decanato el proyecto de tesis para la propuesta de jurado (a través de su comité), no interviniendo en los procesos previos sobre los asesores y elaboración del proyecto (art. 22-25). En el pasado, dado el pedido del Decanato, la UI se ha pronunciado sobre este tema, no obstante, para agilizar estos trámites consideramos que no es necesario este paso, por lo que recomendamos que en el futuro estas solicitudes sean tramitadas por el Decanato. No obstante, para dar respuesta a la solicitud, el comité de investigación recomienda a Decanato su aceptación, quedando la siguiente conformación del jurado:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO (Docente de curso afín en los últimos años)
1.	“EVALUACIÓN DE LA PROTEÍNA DE QUINUA (<i>Chenopodium quinua</i> Willd.) COMO FUENTE DE PÉPTIDOS BIOACTIVOS MEDIANTE PROTEÓLISIS <i>in silico</i> ”	NICOLLE SANDY ESCOBAR MENDOZA	<u>PRESIDENTE:</u> Dra. Ana Aguilar Galvez <u>MIEMBROS:</u> - Dra. Ritva Repo de Carrasco - PhD. Julio Vidaurre Ruiz <u>ASESOR:</u> Dr. David Campos Gutiérrez <u>CO-ASESORA:</u> Dra. Rosana Chirinos Gallardo
En la plataforma RITTA	SI		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
Biotecnología Alimentaria y Bioprocesos			
OBJETIVO GENERAL Determinar la potencialidad de la fracción proteica globulina de la quinua, como		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

	<p>precursora de péptidos bioactivos con actividad antihipertensiva y antidiabética, generados vía hidrólisis con termolisina, empleando la proteólisis <i>in silico</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener la secuencia de aminoácidos de la proteína globulina de quinua usando la herramienta informática Uniprot. • Evaluar el potencial de la termolisina para liberar péptidos con actividad antihipertensiva (inhibición de la enzima convertidora de la angiotensina-I, ECA) y antidiabética (inhibición de la enzima dipeptidil peptidasa IV, DPP-IV) mediante simulación de proteólisis <i>in silico</i>, usando a la herramienta informática BIOPEP. • Predecir la estabilidad de los péptidos generados frente a la digestión gastrointestinal simulada mediante el empleo de los programas BIOPEP y Peptide Ranker. • Comparar la potencialidad de la termolisina para la liberación de péptidos bioactivos con actividades antihipertensivas y antidiabéticas obtenidos mediante proteólisis <i>in silico</i> e <i>in vitro</i>.
--	---	---

Se acuerda que se comunicará al Dr. Fernando Vargas que se precisa la actualización del procedimiento para que la incorporación de co asesores sea por trámite a través del Decanato y luego aprobado en el Consejo de Facultad. Así mismo, se deberá indicar en el proceso, quien es el responsable de actualizar los datos de los asesores del trabajo en el RITTA.

Siendo las 4:20 p.m. se dio por concluida la sesión.